



Ahora existe una  
completa variedad  
de **Opciones**  
**Electrónicas**  
para pagar  
**TODOS** sus  
**Impuestos**  
**Federales**



**EFTPS**®

*Sistema Electrónico para Pagos de Impuestos Federales*

# La manera más fácil

## de pagar todos sus Impuestos Federales de su negocio



Más de 4 millones de negocios se han inscrito en EFTPS por sus ventajas y beneficios: le ahorra tiempo y dinero cuando usted paga electrónicamente sus impuestos federales con EFTPS.

- CONVENIENCIA
- CONTROL
- FÁCIL ACCESO

Ahora ofrecemos nuestro nuevo servicio  
EFTPS-En Línea

[www.eftps.gov](http://www.eftps.gov)



Cuando se inscribe en EFTPS-Directo, usted puede utilizar el sistema EFTPS-En Línea para hacer y cancelar pagos, revisar su relación de pagos, y asimismo cambiar la información de su cuenta bancaria, y ¡muchísimo más! El sistema EFTPS es fácil de manejar y muy seguro en el Internet. El sistema de seguridad funciona usando una combinación de su propio número de identificación personal (PIN), y una contraseña secreta de acceso a EFTPS.

Para inscribirse visite [www.eftps.gov](http://www.eftps.gov).

# Aquí está la información que usted necesita saber sobre EFTPS

## ◆ ES FÁCIL DE USAR

EFTPS es un sistema de servicio para pagar sus impuestos ofrecido completamente gratis por el Departamento de Tesorería de los Estados Unidos, y el cual fue diseñado teniendo en mente los contribuyentes de impuestos muy ocupados. El sistema le permite pagar sus impuestos por medio del Internet o por teléfono: sencillamente provea la información de pago de impuestos y nos la envía. ¡Eso es todo!



## ◆ USTED DECIDE EL MÉTODO DE PAGO

Cuando se inscribe en EFTPS, usted puede escoger cómo desea hacer sus pagos. EFTPS le ofrece dos métodos de pago. Usted tiene la opción de escoger uno o ambos métodos de pago:

1. EFTPS-Directo
2. EFTPS-A Través de una Institución Financiera

Usted también puede escoger el método de pago de deducción de fondos el mismo día de la transacción, que se ofrece en varias instituciones financieras.

# EFTPS-Directo

## (ACH Debit)

- **EFTPS-Directo** es un método de pago electrónico que le permite acceso directo al sistema EFTPS para reportar su información de impuestos. En la fecha que usted escoja, usted le indica al sistema EFTPS que transfiera fondos de su cuenta personal a la Tesorería. Ningún fondo de su cuenta personal será transferido hasta la fecha que usted ha designado para que se lleve a cabo la transferencia de fondos (ninguna agencia de gobierno tendrá acceso a su cuenta personal); y su récord de impuestos con el Servicio Federal de Rentas Internas (IRS) queda automáticamente actualizado. Usted puede iniciar su pago directo al sistema EFTPS usando el Internet o su teléfono.

### – EFTPS-En Línea

### – EFTPS-Telefónico

Con EFTPS-Directo ambos métodos son intercambiables. Usted puede usar el Internet en su oficina, o su teléfono desde su casa o cuando esté de vacaciones. Las dos maneras de usar EFTPS son intercambiables y pueden servirle como un plan de respaldo.



## CÓMO FUNCIONA EFTPS-DIRECTO:

---

### Paso 1



Usted se comunica por medio del Internet o teléfono a nuestro sistema EFTPS, por lo menos un día antes de la fecha del plazo de sus impuestos, y antes de las 8:00 p.m. hora del Este de los EE.UU. El sistema le indicará cuál es la información necesaria para completar su pago de impuestos.

### Paso 2



El sistema procesa toda su información reportada y cuando es aceptada, usted recibe un Número de Confirmación de su Transacción EFT que le recomendamos lo mantenga en sus archivos en caso de cualquier duda o futura pregunta.

### Paso 3



Tan pronto su pago de impuestos es procesado y aceptado, EFTPS comienza el proceso de deducir fondos directamente (ACH Debit) de la cuenta bancaria que usted ha designado y en la fecha que usted lo ha solicitado.

### Paso 4



Los fondos son transferidos a la cuenta de la Tesorería y los datos de impuestos son referidos al IRS, donde actualizan su récord o archivo de impuestos.

# EFTPS-A Través de una Institución Financiera

## (ACH Credit)

- **EFTPS-A Través de una Institución Financiera**— Si decide hacer sus pagos usando los servicios que ofrecen las instituciones financieras, usted tendrá que darle instrucciones para que muevan electrónicamente fondos de su cuenta personal a la Tesorería.

Por favor asegúrese que su institución financiera ofrece estos servicios, pregunte cuánto cuestan los servicios, y si usted es elegible para usarlos. No todas las instituciones financieras brindan este tipo de servicio.

## CÓMO FUNCIONA EFTPS-A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA:

### Paso 1



Por lo menos un día antes de la fecha del plazo de sus impuestos, usted inicia el proceso de pago de impuestos a través de su institución financiera. Asegúrese de someter su pago de impuestos antes del plazo de tramitación de fondos ACH de su institución bancaria.

### Paso 2



Su institución financiera genera un crédito de la transacción ACH para EFTPS, y ésta transfiere sus fondos a la cuenta de la Tesorería, y los datos de sus impuestos son referidos al IRS, donde actualizan su récord o archivo de impuestos.

## ◆ **PAGUE EL MISMO DÍA**

Aunque EFTPS-Directo y EFTPS-A Través de una Institución Financiera son los principales métodos de pago de EFTPS, usted también tiene la opción de pagar el mismo día.

Pregunte en su institución financiera si tiene que pagar alguna tarifa por el uso de este servicio. Por lo general, la tarifa por una transacción El Mismo Día cuesta más que los otros métodos de pago.

## ◆ **SIEMPRE AL ALCANCE DE SU MANO**

EFTPS le ofrece comodidad y conveniencia. Si usted escoge hacer sus pagos por medio de EFTPS-Directo, lo puede hacer las 24 horas del día, los siete días de la semana desde su oficina u hogar—con la condición de que inicie el proceso de pago un día antes de la fecha del plazo. No tenga duda alguna que sus fondos no serán transferidos de su cuenta personal hasta la fecha que usted ha indicado.

Como bono adicional, si usted está fuera de su vecindad cuando el plazo de sus impuestos está por vencerse, o si desea planificar con tiempo, EFTPS le ofrece la facilidad de pago por adelantado. Usted puede dar instrucciones de pago adelantado hasta con 120 días de anticipo de la fecha de vencimiento de sus impuestos.

## ◆ **USTED ESTÁ EN CONTROL DEL SISTEMA**

No importa si usted usa el método EFTPS-Directo o EFTPS-A Través de una Institución Financiera, usted está en control de cuándo se inician los pagos de sus impuestos. Por supuesto, la fecha del plazo de sus impuestos será siempre la misma, y ninguna agencia del gobierno tendrá acceso a su cuenta.

También usted recibe un Número de Confirmación de su Transacción Electrónica para sus archivos en caso que lo necesite como prueba de su pago de impuestos.

# ¿Tiene preguntas?

- **EFTPS tiene las respuestas**

Cuando usted usa EFTPS, será atendido con amabilidad por nuestro Servicio al Cliente, el cual está disponible para contestarle cualquier pregunta que usted tenga sobre sus pagos. Nuestro Servicio al Cliente está abierto las 24 horas del día, los siete días de la semana.



**Para preguntas comuníquese al:  
1-800-555-4477 ó 1-800-945-8400.**

- ◆ **¡INSCRÍBASE HOY MISMO!**

Únase a los millones de negocios y compañías que ya están usando EFTPS para ahorrarle tiempo y dinero. Para recibir su Formulario de Inscripción e instrucciones, comuníquese al 1-800-555-4477 ó 1-800-945-8400. Complete y envíe por correo la solicitud que ha recibido a la dirección que aparece en el formulario. Tan pronto usted reciba su Paquete de Confirmación y Número de Identificación Personal (PIN), ya tiene todo lo que necesita para usar el sistema EFTPS.

**Llame hoy mismo y disfrute de la manera más conveniente de pagar sus impuestos federales de su negocio.**

Recuerde, si usted usa EFTPS-En Línea, también necesita una contraseña secreta. Usted recibirá instrucciones de cómo obtener su contraseña secreta cuando reciba su Paquete de Confirmación y Actualización.

**Para recibir su Paquete de Inscripción, comuníquese al 1-800-555-4477 ó 1-800-945-8400.**



# Las Preguntas más frecuentes sobre EFTPS...

## ¿QUÉ IMPUESTOS DE NEGOCIOS SE PUEDEN PAGAR ELECTRÓNICAMENTE CON EFTPS?

Tan pronto usted se inscribe en EFTPS, su negocio podrá usar el sistema EFTPS para pagar todos sus impuestos federales electrónicamente, incluyendo los siguientes impuestos:

### Formulario 720

Declaración trimestral de impuestos sobre artículos de uso y consumo

---

### Formulario 940

Declaración anual del patrono—  
la Contribución FUTA

---

### Formulario 941

Declaración trimestral del patrono

---

### Formulario 943

Declaración anual del patrono de empleados agrícolas—la Contribución FICA

---

### Formulario 945

Declaración anual de impuestos federales retenidos

## Formulario 990-C

Declaración del impuesto sobre el ingreso de la Asociación de Cooperativistas Agrícolas

---

## Formulario 990-PF

Declaración del impuesto para fundaciones privadas

---

## Formulario 990-T

Declaración del ingreso para organizaciones exentas de impuestos, bajo la Sección 4947(a)(1) para fideicomiso de caridad como fundación privada

---

## Formulario 1041

Declaración del impuesto sobre el ingreso del fiduciario

---

## Formulario 1042

Declaración anual de retención de impuestos para ingresos estadounidenses de extranjeros

---

## Formulario 1120

Declaración del impuesto sobre el ingreso para corporaciones norteamericanas

---

## Formulario CT-1

Declaración anual del patrono del plan de retiro para empleados de ferrocarriles

Además, usted puede usar EFTPS para hacer **TODOS** sus pagos de impuestos federales de negocio, incluyendo ingreso, estimados, y de ventas.

## ¿QUÉ DEBO HACER SI ESTOY USANDO UN SERVICIO DE NÓMINA O UN CONTABLE?

Si usted decide autorizar a su compañía de nómina o contable para que se encargue de pagar sus impuestos, debe comunicarse con ellos para saber que tipo de tarifas cobran, fechas de vencimiento para llevar a cabo la transacción, e instrucciones de cómo inscribirse con EFTPS. También tendrá que saber cuáles son los impuestos que ellos se encargan de pagar por usted. Si no están haciendo el pago de todos sus impuestos por medio de EFTPS, usted tendrá que inscribirse en EFTPS para iniciar el pago de esos impuestos que no son administrados por su servicio de nómina o compañía de contabilidad.

**También es muy buena idea el que usted se inscriba en EFTPS aparte de su servicio de nómina, porque así tendrá mayor flexibilidad si algún día tuviera necesidad de cambiar de compañía de nómina.**

**NOTA:** Cuando selecciona EFTPS-A Tráves de su Institución Financiera, usted recibe un Número de Identificación Personal (PIN) de EFTPS, que se usa solamente para obtener información y preguntas sobre sus pagos, pero no podrá usarlo para iniciar un pago.

## ¿CUÁN SEGURO ES EFTPS?

Para que usted pueda usar EFTPS-Directo, deberá recibir un Número de Identificación Personal. Su Número de Identificación Personal o PIN debe ser usado en combinación con su Número de Identificación de Contribuyente (TIN) para así poder tener acceso a EFTPS a través del Internet o por teléfono. Únicamente usted tiene control exclusivo de su Número PIN. El gobierno no tiene acceso a su Número PIN.

Para mayor seguridad en el Internet, también le asignamos una contraseña secreta para el sistema EFTPS-En Línea. Esta contraseña se usa en conjunto con su Número de PIN y TIN.

## ¿CUÁLES SON LOS COSTOS DE USO DE EFTPS?

Es completamente gratis. No hay costo alguno, ni tarifas del gobierno por el uso de EFTPS-Directo. Pregunte en su institución financiera si tiene que pagar algún tipo de tarifa cuando la transacción se reporta en su cuenta. Si usted decide usar el servicio que ofrecen las instituciones financieras o compañía de servicio de nómina, asegúrese de verificar si ellos cobran alguna tarifa.



## ¿CÓMO ME PUEDO INSCRIBIR?

Usted se inscribe completando el Formulario 9779 del Servicio Federal de Rentas Internas (IRS), el Formulario de Inscripción para Negocios, y lo envía por correo al Centro de Inscripción EFTPS, o también puede inscribirse en el Internet. Tan pronto usted se inscriba y reciba confirmación de su inscripción, ya puede comenzar sus pagos de impuestos electrónicamente.

**Para recibir un Formulario de Inscripción, comuníquese al  
1-800-555-4477  
ó 1-800-945-8400.**

**Para inscribirse por el Internet,  
visite [www.eftps.gov](http://www.eftps.gov)**

## ¿QUÉ PASA DESPUÉS QUE ME INSCRIBO?

Tan pronto usted complete y nos envíe por correo su Formulario de Inscripción, y lo recibamos en EFTPS, se inicia el proceso de su inscripción, y éste le envía un Paquete de Confirmación incluyendo un Folleto de Instrucciones de Pago, así como también instrucciones de cómo obtener su contraseña secreta para el Internet. Bajo otra cubierta separada, usted recibirá su Número de Identificación Personal (PIN). Tan pronto reciba su PIN, ya puede comenzar sus pagos de impuestos por teléfono o Internet. Después que usted obtenga su contraseña secreta para el Internet, ya tiene acceso al sistema EFTPS-En Línea.

**Nota: Si la información en su inscripción está incompleta y no puede ser procesada, usted recibirá una notificación de EFTPS concerniente a la información que falta o que no corresponde con su récord o archivos del Servicio Federal de Rentas Internas (IRS).**

## ¿CUÁLES SON MIS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CON EFTPS?

Con todos los métodos de pago de EFTPS, usted tiene ciertos derechos y responsabilidades.

- **Para pagos con EFTPS-Directo, usted es responsable de:**
  - Someter y hacer sus pagos de impuestos con EFTPS por lo menos un día antes de la fecha de plazo de los impuestos;
  - Anotar el Número de Confirmación de su Transacción EFT que usted recibe después de su transacción;
  - Asegurarse que su cuenta tiene suficientes fondos para cubrir su pago de impuestos.

Si usted inició el proceso de pago EFTPS a tiempo, usted no está sujeto a una multa. El Número de Confirmación de su Transacción EFT verifica si usted inició su pago a tiempo.



- Para EFTPS-A Tráves de una Institución Financiera, usted es responsable de:
  - Iniciar su pago de impuestos a través de su institución financiera antes de la fecha de plazo del trámite, y por lo menos un día antes de la fecha de vencimiento de los impuestos;
  - Asegurarse que la institución financiera que envía su pago lo haga éste a nombre de usted;
  - Asegurarse que su cuenta tiene suficientes fondos para cubrir su pago de impuestos.

Si el pago de su institución financiera llega tarde, y usted envió las instrucciones a la institución antes de la fecha de plazo de impuestos, cualquier multa de retraso en contra suya será descartada.



## SERVICIO AL CLIENTE

Tan pronto usted se inscriba en EFTPS, nuestro dedicado personal del Centro de Servicio al Cliente le atenderá con amabilidad y contestará todas sus preguntas.

Para recibir su Paquete de  
Inscripción, comuníquese al  
1-800-555-4477  
ó 1-800-945-8400.

O inscribese en el Internet  
visitando el sitio Web  
[www.eftps.gov](http://www.eftps.gov)



Department of the Treasury  
**Internal Revenue Service**

**w w w . i r s . g o v**

Publication 966SP (Rev. 5-2003)  
Catalog Number 36247H